

San Ramón de la Nueva Orán

14 OCT 2025

Expediente N° SO-19.531/2023.-

Resolución N° D-ORAN-490/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CS-441/2025 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la resolución indicada precedentemente, se constituye el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **"Fundamentos de Administración"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Prof. Marcelo Armando Rodríguez Faraldo es Consejero Superior; el Prof. Sandra Elizabet Sauad eleva nota de excusación; el Prof. César Gabriel Moreno presenta renuncia condicional; el Prof. Elio Rafael De Zuani no contestó las notificaciones realizadas y el Prof. Guillermo Luis Ossola eleva excusación, motivo por el cual no podrán ser parte del Jurado, siendo necesario modificar la conformación del mismo, quedando integrado por el Prof. David Taranto, Prof. Patricia Alejandra Ulloa y Prof. Juan José Sauad como titulares.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que a fin de garantizar la continuidad del presente concurso regular, los integrantes del Jurado estipularon que las instancias de Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones; y Evaluación de Antecedentes y Oposición, se llevarán a cabo los días estipulados en Resolución N° D-ORAN-266/2025, modificando el horario de las mismas, pasando a las 10:00 horas.

Que, es necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

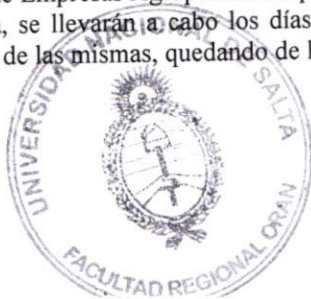
ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° CS-441/2025, con relación a la conformación del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **"Fundamentos de Administración"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

JURADO

TITULARES

Prof. David Taranto
Prof. Patricia Alejandra Ulloa
Prof. Juan José Sauad

ARTÍCULO 2°: Determinar que las Instancias de Sorteo de Temas y Orden de los Expositores y Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral y Pública) del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura **"Fundamentos de Administración"** de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, se llevarán a cabo los días estipulados en Resolución N° D-ORAN-266/2025, modificando el horario de las mismas, quedando de la siguiente manera:





Universidad Nacional de Salta
Facultad Regional Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° SO-19.531/2023.-

Resolución N° D-ORAN-490/2025.-

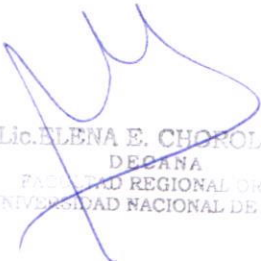
- **Sorteo de Temas y Orden de Exposiciones:** 20 de octubre de 2025, a horas 10:00.-
- **Evaluación de Antecedentes y Oposición (Entrevista, Clase Oral y Pública):** 22 de octubre de 2025 a horas 10:00.-

ARTÍCULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su Homologación y cursar copia a Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Naturales y Miembros del Jurado para su conocimiento y efectos.-

hc


ES. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
DECANA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA